



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° CU-004-2024-UNSAAC

Cusco, 04 de enero de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nro. CU-394-2021-UNSAAC de 02 de diciembre de 2021, se **NOMBRA** a la Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, como Directora General de Administración de la Institución, a partir del 01 de diciembre de 2021;

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 04 de enero de 2024, el Pleno del Consejo Universitario aprobó por unanimidad ratificar el nombramiento como Directora General de Administración de la Institución a la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**;

Que, según el Estatuto de la UNSAAC, Artículo 20° Atribuciones del Consejo Universitario, literal h) "*Nombrar al Director General de Administración y al Director de Planificación a partir de una terna de profesionales en administración, contabilidad y/o economía a propuesta del Recto*".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario de la UNSAAC;

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR el **NOMBRAMIENTO** como **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, a la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**.

CUARTO.- DISPONER que la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA** cumpla con presentar conforme a Ley, Declaración Jurada de Bienes y Rentas según corresponda

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario y Comunicaciones de la Institución proceda a notificar al **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, conforme a Ley.

La Unidad de Talento Humano, adoptará las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


.....
Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE

RECTOR

Tr.- VRAC.-VRIN.-OCI.-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.-U. PRESUPUESTO.DIGA.-U. FINANZAS.-U. LOGÍSTICA.-A PATRIMONIO.- U TALENTO HUMANO.-A. EMPLEO.- A.-ESCALAFÓN (03).- A. REMUNERACIONES.-FACULTADES (10).-A. JURÍDICA.- RED DE COMUNICACIONES.- MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA.- IMAGEN INSTITUCIONAL.-ARCHIVO CENTRAL.ARCHIVO. SG/EUCU/MMVZ/casp.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

Abog. **MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA**
SECRETARIO GENERAL (e)